



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de octubre de 2017
P.I.E. N° 915/2017-2018



Señora
María Patricia Arce Guzmán
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VINTO
Cochabamba.

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo la Señora Alcaldesa, responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, respecto a todos los datos, informes y demás documentación del Proyecto de Construcción del Mercado Central Vinto, debiendo señalar si este proyecto fue gestionado de oficio a través de la Alcaldía de Vinto o fue realizada a petición de parte, señale si este proyecto se encuentra contemplado dentro los proyectos UPRE o es un proyecto con recursos propios; asimismo, en caso de que la solicitud habría sido a petición de parte, indique las generales ley de las personas que realizaron tal solicitud y si los mismos se otorgan la representación de alguna organización de comerciantes dentro el Municipio de Vinto.--- 2. Informe detalladamente y con documentación de respaldo, cuál es costó total que se estableció en el proyecto a diseño final para su ejecución del Mercado Central de Vinto y cuáles son las fuentes de financiamiento que se tienen para la construcción y emplazamiento; asimismo señale el plazo de construcción establecido de acuerdo a las características de este mercado.--- 3. Informe de manera detallada, si el Proyecto de Construcción del Mercado Central de Vinto, ya fue adjudicado a una empresa para su ejecución, de ser así, señale la fecha y el número de contrato con el cual se realizó esta adjudicación; indique en caso de ser necesario según las características del proyecto y del contrato suscrito si la empresa ejecutora efectuó el depósito de la boleta de garantía en contraprestación, debiendo indicar la fecha y el nombre de la entidad financiera al cual se realizó el depósito, de la misma forma señale la razón social de la empresa que se adjudicó la elaboración del proyecto a diseño final del mercado de referencia; señale si la empresa es nacional o de otro país, el nombre del representante legal de la empresa y su nacionalidad, si la misma cuenta con todos los registros legales y el patrimonio con el cual registró su inscripción ante el registro de comercio respectivo, si cuenta con el patrimonio y la solvencia correspondiente para el cumplimiento de sus obligaciones, así como demás detalles contenidos en el contrato, debiendo adjuntar una copia legalizada del mismo.--- 4. Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, a la fecha, elaboró algún instrumento normativo municipal u otro documento municipal a objeto de establecer la forma de selección, adjudicación y ocupación de los puestos en el Mercado Central del Municipio de Vinto, en caso de ser positiva su respuesta, señale con qué organizaciones de comerciantes se realizó esta selección, si por esta asignación de un



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

puesto de venta se les realizó el cobro de alguna patente o tasa municipal, o en su caso aún se está trabajando a fin de regularizar este tema.--- **5.** Informe de manera detallada si alguna organización o asociación de comerciantes se apersonó ante el Gobierno Autónomo Municipal de Vinto, acreditando la personería jurídica N° 721/08 a fin de solicitar la construcción de Mercado Central Vinto, en caso de ser positiva su respuesta, indique el nombre de la asociación u organización que se apersonó y los datos generales de los representantes legales quienes presentaron dicha solicitud.--- **6.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si ante el Municipio a su cargo se apersonaron representantes de la Asociación de Comerciantes Minoristas y ramas anexas del Mercado Central de Vinto, en caso de ser positiva su respuesta, señale el nombre de las personas que actuaron en representación de esta asociación, la fecha de solicitud y si los mismos acreditaron su personería jurídica.--- **7.** Informe de manera detallada, si los representantes legales de la Asociación de Comerciantes Minoristas de Venta de Papas "El Rosario" se apersonaron ante el Municipio de Vinto, a objeto de denunciar o poner en conocimiento que otra asociación estaría utilizando la numeración de la personería jurídica correspondiente a la asociación que representan, en caso de ser positiva su respuesta, indique qué acciones legales se asumieron al respecto a fin de resolver esa denuncia y cuáles fueron los resultados obtenidos de esas acciones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Vinto, 28 noviembre del 2017
CITE G.A.M.V. N°1139 /2017

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
La Paz.-

Ref.: ACUSE DE RECIBO Y REMISION DE INFORMACION

De mi mayor consideración:

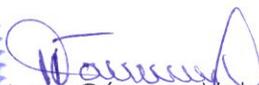
Cursa en mi despacho municipal, el oficio P. I. E. N° 915/2017-2018, mediante el cual transcribe la petición de informe escrito del Senador Efraín Chambi Copa, al respecto y en cumplimiento a disposiciones, normativa aplicable al presente caso a Fjas 70 remito los informes:

- DIR.PLA./I.T./81/2017 Dirección de Planificación
- CITE INF.00.PP. C.I. N° 616/2017 Supervisor de Obras Publicas
- CITE: DDP Y MA N° 206/2017 Dirección de Desarrollo Productivo

Con este particular motivo, saludo a Ud. con las consideraciones de mayor distinción.

Atentamente,




Hugo Cáceres Velasco
ALCALDE a.i.

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VINTO



HCV/nbm

Cc : Arch